



Edición 2012

.....

GUÍA SOBRE EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN COMPLEMENTARIA (*FOOD STAMPS/ESTAMPILLAS DE ALIMENTOS/SNAP/FSP*) EN EL ESTADO DE MARYLAND



Maryland Hunger Solutions

Ending hunger and promoting well-being

SOBRE MARYLAND HUNGER SOLUTIONS

Maryland Hunger Solutions (MDHS) por sus siglas en inglés, Soluciones para Acabar con el Hambre en el estado de Maryland, pretende acabar con el hambre y mejorar la nutrición en el estado de Maryland. MDHS se enfoca en usar los programas de apoyo nutricional del gobierno nacional (comidas en las escuelas, programas de nutrición del verano y después del colegio y *Food Stamps*, entre otros) para minimizar el hambre y sus efectos adversos en la salud, el aprendizaje, la productividad y el bienestar; de la misma manera para mejorar la nutrición y fortalecer las instituciones en las comunidades. Su objetivo es incrementar el acceso a estos programas y otras fuentes de comida nutritiva en áreas de bajo ingreso en todo Maryland a través de la educación pública, entrenamientos, asistencia técnica, acercamiento a la comunidad y promoción para mejorar la participación en los programas y su implementación. Establecido en el año 2007, MDHS es una iniciativa fundada por separado y con personal aparte del Food Research and Action Center (FRAC). Maryland Hunger Solutions es un miembro principal del Partnership to End Childhood Hunger, una coalición pública-privada liderada por el Governor's Office for Children, para aumentar la conciencia sobre el hambre infantil en el estado e incrementar la participación en los programas de nutrición que combaten el hambre.

Maryland Hunger Solutions trabaja en estrecha colaboración con organizaciones estatales y locales para mejorar la participación en el Food Supplement Program (*Food Stamps*) y para aumentar el acceso al mismo. En el verano del 2010, Maryland Hunger Solutions patrocinó tres mercados campesinos de la ciudad de Baltimore para aceptar *Food Stamps* usando la tarjeta EBT, los cuales llegaron a ser los primeros mercados campesinos en la ciudad de Baltimore en aceptar tarjetas EBT. En el 2011, Maryland Hunger Solutions expandió su alcance al incluir un total de siete mercados campesinos, lo cual aumentó aún más el acceso a comida saludable para los beneficiarios de *Food Stamps* en la comunidad. El proyecto ha sido fundado generosamente por Harry and Jeanette Weinberg Foundation, Abell Foundation y Wholesome Wave Foundation.

Maryland Hunger Solutions agradece al Maryland Department of Human Resources y al Homeless Persons Representation Project por sus contribuciones en crear este guía.

Maryland Hunger Solutions reconoce con gratitud a los siguientes donantes por su apoyo a nuestro trabajo:

The Abell Foundation
Baltimore Community Foundation
The Annie E. Casey Foundation
Community Foundation for the National
Capital Region
Consumer Health Foundation
HEAL
Convergence Partnership
David and Barbara B. Hirschhorn
Foundation

Kaiser Permanente
MAZON: A Jewish Response to Hunger
The Moriah Fund
The Morningstar Foundation
Share Our Strength
U.S. Department of Agriculture
The Walmart Foundation
Harry and Jeanette Weinberg Foundation
Wholesome Wave Foundation

QUÉ ES EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN COMPLEMENTARIA (FOOD STAMPS)

El programa de alimentación complementaria, el Supplemental Nutrition Assistance Program (SNAP), también está conocido como *Food Stamps*.



- Este programa se inició en el año 1961 como una respuesta al hambre que sufría mucha gente en los Estados Unidos y para mejorar el nivel de **nutrición** de adultos y niños estadounidenses.
- Hay otros programas de asistencia nutricional, como **WIC** y **comidas escolares**.
- El programa da a millones de personas la oportunidad de **aprovechar mejor el dinero para la comida y comprar alimentos más saludables**.

El programa de *Food Stamps*, o SNAP, es un programa que da a ciertas personas y familias apoyo financiero para comprar comida cada mes.

- El beneficio promedio en el estado de Maryland es de \$130 por persona cada mes, pero la cantidad de dinero que cada familia recibe varía.
- Este dinero se recibe electrónicamente con una tarjeta de débito que se llama la tarjeta Independencia (Independence Card). La mayoría de las tiendas y los supermercados aceptan esta tarjeta.



PARA QUIÉN ES ESTE PROGRAMA

Estas personas pueden recibir *Food Stamps*:

- **Ciudadanos** estadounidenses
- Muchos **inmigrantes con papeles** (hay más información abajo)
- **Hijos ciudadanos o residentes permanentes de inmigrantes indocumentados**
- **Obreros** de sueldo bajo o sin trabajo
- Personas **sin hogar**
- Personas que viven en centros para mujeres maltratadas, centros comunitarios para la salud mental, centros de tratamiento a personas con problemas de alcohol y refugios para personas sin hogar



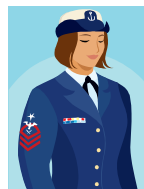
Personas que reciben **Ayuda Temporal en Efectivo (TCA) o Supplemental Security Income (SSI) automáticamente califican** para recibir *Food Stamps*.

Algunas personas que generalmente no pueden recibir *Food Stamps* son:

- La mayoría de las personas en **huelga**
- Todos los **inmigrantes sin papeles**
- Personas que no obedecieron las reglas del programa de *Food Stamps* en el pasado

Inmigrantes documentados pueden solicitar si son:

- **Niños** (menores de 18 años)
- Personas haciendo el **servicio militar** en los EEUU
- Personas con alguna **discapacidad**
- **Cubanos y haitianos** con papeles
- **Víctimas** del tráfico de personas
- **Refugiados**
- **Asilados**
- Inmigrantes con la **deportación aplazada**
- Inmigrantes que vivían legalmente en los EEUU y tenían **65 años o más** el 8/22/1996
- Inmigrantes que llevan por lo menos **5 años en los EEUU** con papeles
- Inmigrantes con papeles que tienen un total de **10 años o más de trabajo** en los EEUU (incluso si el trabajo fue durante una época en que no tenían papeles)



CUÁLES SON LOS REQUISITOS DEL PROGRAMA

Por lo general, se puede recibir *Food Stamps* si su ingreso está debajo de un cierto nivel. Para ver si el ingreso total de una familia o un individual califica, use la tabla abajo.

Límites de ingreso para recibir *Food Stamps*

¿Cuál es el número de personas en la unidad familiar ?	1	2	3	4	5	6	7	8
¿Suman sus ingresos mensuales esta cantidad o menos ? Ud. puede calificar para el programa.	\$1,816	\$2,452	\$3,090	\$3,726	\$4,362	\$5,000	\$5,636	\$6,272

**NOTA: Un número pequeño de familias (unidades familiares), mayormente esas en las cuales alguien ha desobedecido las reglas del programa en el pasado, tendrán un límite menor de ingreso. Estas "unidades familiares" deberán presentar prueba de activos.*

Información sobre propiedad y activos (cuenta de ahorros, cuenta corriente, coche, etc.)

- Para la mayoría de las "unidades familiares" en Maryland, **ya no se requiere información sobre activos** (cuenta corriente, cuenta de ahorros y efectivo).
- De ciertas "unidades familiares," como los que consisten en alguien que en el pasado ha desobedecido intencionalmente las reglas del programa, se puede pedir que muestren que tengan menos que \$2.000 en recursos. Esto no incluye el valor de su coche, casa o ciertos tipos de ahorros, como para jubilación o fondos ahorrados para asistir a la universidad.

QUÉ ES UNA UNIDAD FAMILIAR Y QUIÉN PUEDE SOLICITAR

La unidad familiar es el grupo o individual que está solicitando para recibir *Food Stamps*. Puede ser una persona, una familia o un grupo de compañeros de casa.

- Ciertas personas que conviven no pueden solicitar individualmente y tienen que aparecer en la **misma solicitud**. (Esto quiere decir que no hay opción de que una persona solicite por si misma y la otra no.) Por ejemplo:
 - **Esposos** que conviven
 - **Personas que tienen menos que 22 años** y viven con sus padres o apoderado
- **Adultos mayores** (personas de 60 años de edad o más) y **personas discapacitadas** que viven con otras personas y no pueden comprar y preparar sus propias comidas a causa de su discapacidad pueden solicitar individualmente.

Para familias en las cuales ciertas personas no pueden solicitar al programa pero otras sí, **NO DUDEN EN SOLICITAR**.

- Hay que comentar al gerente de caso que quiere solicitar para que las personas elegibles reciban *Food Stamps*. (*Inmigrantes sin papeles no pueden recibir Food Stamps.*)
- El gerente de caso no le preguntará sobre los datos personales de las personas inelegibles.
- Necesitarán los nombres de los padres (si están solicitando por sus hijos) y el ingreso de todos los miembros de la familia.
- No hay que mostrar ninguna documentación de inmigración de una persona sin papeles.
- **Solicitar al programa de Food Stamps/Estampillas y/o recibir beneficios NO afectará su situación legal en los EEUU.**
- **No le deportarán ni le negarán la ciudadanía por haber solicitado y/o recibido beneficios del programa de Food Stamps/Estampillas.**

CÓMO SE SOLICITA AL PROGRAMA DE *FOOD STAMPS*

Paso 1: Empezar una solicitud

- **Por Internet** – Haga una solicitud en www.marylandsail.org
 - Hacer clic en “Start/Update Application” y seleccione “Start Application.”
 - Seleccionar “Food Stamps” y cualquier otro programa a que le interese solicitar.
 - Escriba su “control number,” lo cual se encuentra en la parte arriba de la página, para referenciar más tarde.
- **En papel** – Vaya a su oficina del Departamento de Servicios Sociales (DSS) para rellenar una solicitud. (Hay una lista de oficinas del DSS al final de este libro.)
- Una vez que empieza una solicitud, rellene toda la información que pueda. Empiece a recoger tanta documentación como pueda, por ejemplo documentos que muestran la dirección e ingresos del cliente. No se requieren estos materiales para empezar la solicitud, pero tener lista esta información le ayudará a no tener que regresar a la oficina varias veces.



Gastos para incluir en su solicitud que aumentarán su elegibilidad y su beneficio

- **Gastos como el alquiler, la hipoteca, y servicios**
- **Gastos para cuidar a niños, adultos mayores y personas discapacitadas**
- Para solicitantes adultos mayores y personas discapacitadas, incluyan **gastos médicos** (transporte, facturas del médico, medicamentos, etc.)



CÓMO SE SOLICITA AL PROGRAMA DE *FOOD STAMPS*

Paso 2: Entregar la solicitud

- No importa que la solicitud no esté completa, siempre y cuando el **nombre, dirección y firma** estén, la solicitud será aceptada.
 - Entregar una solicitud parcial hace que el Departamento de Servicios Sociales (DSS) empiece a procesar la solicitud. Esto asegura que reciba el dinero de *Food Stamps* lo antes posible, a partir del día en que entrega la solicitud.
- **Solicitud por Internet (más rápido):** La solicitud será enviada al Departamento de Servicios Sociales (DSS) cuando haga clic en *Submit*. Asegúrese que se haya llenado toda la información que pueda antes de hacer clic en *Submit*.
- **Solicitud en papel (más lento):** Entregue la solicitud a una oficina del Departamento de Servicios Sociales (DSS). Se tiene la opción de enviarla por correo o fax, entregarla en persona o dejar que alguien más se la entregue.

Paso 3: La entrevista

- La mayoría de las oficinas hoy en día hacen **entrevistas por teléfono**. Si le piden que haga la entrevista en persona, tiene la opción de pedir una entrevista por teléfono.
- La entrevista puede ser el mismo día en el que entrega la solicitud si la entrega directamente a la oficina en persona, o le pueden citar otro día y hora para la entrevista.
- Durante la entrevista conocerá al **gerente de caso**. Le ayudará a completar su solicitud si todavía no está completa y le preguntará sobre la información provista en la solicitud o información incompleta.
- Durante la entrevista, asegúrese de **preguntar toda la información que necesite** y averigüe sobre lo que hay que reportar y requisitos para re-certificar.
- **Es importantísimo anotar los datos de contacto del gerente de caso.**



CÓMO SE SOLICITA AL PROGRAMA DE *FOOD STAMPS*

Paso 4: Entregar documentos secundarios

- **¡No se olvide de completar este paso!** Su solicitud no será tramitada hasta que no tengan toda su información.
- Si lo aplaza demasiado, su caso será cerrado y es posible que tenga que empezar de nuevo la solicitud para el programa de *Food Stamps*.
- El gerente de caso debería informarle qué otra información tiene que entregar.
- Entregue los documentos solicitados lo antes posible. La oficina no le puede avisar de su elegibilidad al programa hasta que no tenga toda la información.



Paso 5: Aprobación de la solicitud

- Una vez que haya completado la solicitud, el Departamento de Servicios Sociales (DSS) **le enviará una carta dentro de 30 días** (o 7 días si califica para “expedited *Food Stamps*”) para informarle si califica al programa. Si califica, la carta tendrá información sobre el beneficio mensual y cuándo tendrá que re-certificarse.
- Incluso si no califica, debería recibir una carta que le explica por qué.
- Si no recibe una carta del DSS diciéndole si califica o no, cree que lo rechazaron erróneamente o la cantidad del bono es erróneo, hay que presentar una **petición por escrito** en la oficina del DSS.
 - Tiene **90 días** desde el día en que el DSS le avisa de su decisión para presentar una petición.
 - Para apoyo legal, diríjase a Legal Aid:
Maryland Legal Aid
500 East Lexington St.
Baltimore, MD 21202
(410) 951-7777



CÓMO SE SOLICITA AL PROGRAMA DE *FOOD STAMPS*

Paso 6: Cumplir con los requisitos del programa

- Se requiere que los clientes del programa de *Food Stamps* avisen al DSS sobre ciertos **cambios (por ejemplo, un cambio en ingreso)**.
 - Debería recibir una solicitud diciéndole qué cambios hay que reportar. Le puede avisar al DSS de estos cambios por teléfono, fax o en persona.
- Es posible que le obliguen a participar en un programa de **adiestramiento laboral**. Algunos, pero no todos, los clientes del programa de *Food Stamps* tienen que hacerlo. Si el gerente de caso le pide que entre al programa, lo tiene que hacer para mantener su bono mensual.

Paso 7: Re-solicitud

- El DSS le enviará una solicitud de re-certificación que hay que entregar después de **6 meses** para verificar que su situación no haya cambiado y le contactarán una vez más cerca del final de su periodo de certificación.
**Nota: Adultos mayores y personas discapacitadas generalmente tienen 18 meses para re-certificar y personas sin hogar tienen menos que 6 meses para re-certificar.*
- **Asegúrese de contestar las preguntas, firme la solicitud y envíe la solicitud lo antes posible. Si no lo hace, ya no recibirá el bono mensual de *Food Stamps*.**
- La re-certificación consiste en una **entrevista y la entrega de documentos** de verificación.
- Le darán una hora y fecha para hablar con su gerente de caso por teléfono o para ir a la oficina en persona para la entrevista. Si no puede llegar a la oficina ese día, puede llamar para cambiar la fecha u hora.
- Cuando vaya a la oficina debería llevar **documentación de la información que haya cambiado** desde que entregó la solicitud o desde su última re-certificación.



MÁS INFORMACIÓN SOBRE *FOOD STAMPS*

Qué se puede comprar con *Food Stamps*:

- Comida no preparada
- Semillas y plantas para cultivar
- NO se puede usar *Food Stamps* para comprar
 - Alcohol y tabaco
 - Comida preparada
 - Productos de papel, jabón
 - Vitaminas y medicina
 - Comida para mascotas



Cuánto apoyo da al mes el programa de *Food Stamps*

¿Cuántas personas hay en la unidad familiar ?	1	2	3	4	5	6	7	8
Su beneficio mensual podría ser tanto.	\$16 ↑↓ \$200	\$16 ↑↓ \$367	\$0 ↑↓ \$526	\$0 ↑↓ \$668	\$0 ↑↓ \$793	\$0 ↑↓ \$952	\$0 ↑↓ \$1,052	\$0 ↑↓ \$1,202

DERECHOS Y RESPONSABILIDADES

Derechos del cliente durante una entrevista/durante una visita al DSS:

- Recibir los formularios **el mismo día en que los pide**.
- Estar sometido a una revisión de elegibilidad de “**expedited Food Stamps,**” o beneficios acelerados (lo cual se puede recibir dentro de 7 días).
- **Llenar sólo su nombre y apellido, dirección, número telefónico y firma** antes de entregar la solicitud (la puede terminar más tarde).
- **Entregar su solicitud el mismo día** en que recibe el formulario, en cualquier momento durante las horas del servicio al cliente.
- Recibir una **lista de documentos** que necesitará para terminar su solicitud.
- Conseguir ayuda en su **idioma**.
- Entregar la solicitud en **cualquier oficina del DSS**.



Responsabilidades del cliente:

- **Proporcionar su información correcta y completa.** Si proporciona información falsa, es posible que pierda su bono. También es posible que enfrente otras consecuencias, como una multa, o en casos raros un juicio criminal.
- Avisarle al asistente social acerca de cualquier **cambio** que es necesario reportar, inclusive cambio de ingreso o las personas que forman parte de su “unidad familiar.”
- **Mantener su cita** en la oficina del DSS.
- **Siempre obtener un recibo** de documentos que entrega a la oficina del DSS.

El gerente de caso debería:

- Informarle de las reglas del programa y explicárselas.
- Hacerle preguntas para rellenar la solicitud.
- Proporcionar una lista de ejemplos de los documentos o contactos que se puede usar para demostrar ingresos, gastos, quién forma parte de la “unidad familiar” y quién es el cliente.
- Pedirle que muestre o recopile documentos secundarios.

LISTA DE DOCUMENTOS PARA COMPLETAR LA SOLICITUD

Para que el Departamento de Servicios Sociales (DSS) acepte su solicitud, sólo tiene que llenar su nombre y apellido, dirección y firma. Puede presentar el resto de la documentación durante su entrevista.

- Un documento de identidad** – No tiene que ser un carné con foto. Si no tiene un documento que muestra su identidad, puede traer a la entrevista un amigo, vecino o pariente que puede verificar su nombre e identidad.
- Un documento que muestra que vive en Maryland** – Su carné de conducir o correos dirigidos a Ud. en su dirección actual son aceptables. Otras opciones incluyen un recibo del pago del alquiler, una copia de su contrato de arrendamiento, una factura de la hipoteca o el nombre y teléfono del dueño de su casa o apartamento. Como alternativa, puede traer una carta firmada de un vecino que certifica que vive en esa dirección.*
 - *NOTA: Si es habitante de calle, Ud. puede solicitar al programa de *Food Stamps* sin dar una dirección permanente.
- Social Security Number (SSN), o número de seguridad social** – NO tiene que mostrar su tarjeta de seguridad social pero sí que tiene que proporcionar los números de seguridad social de todos los miembros de su “unidad familiar.”
- Documentos que muestran su ingreso** – Hay que mostrar ingreso de TODOS los miembros de la “unidad familiar,” como por ejemplo sus últimos tres comprobantes de pago, cartas de la Social Security Administration, beneficios del VA, becas educacionales, préstamos, recibo de pago de bono de desempleo o el nombre y teléfono de su empleador.
- Cuidado de dependientes** – Puede reclamar los gastos del cuidado de un niño dependiente, un adulto mayor dependiente o un pariente con discapacidad.
- Gastos médicos** – Si tiene 60 años o más o recibe bonos de Supplemental Security Income (SSI) o pagos de Social Security Disability (pago de la administración de seguridad social por incapacidad), traiga un documento que muestre cualquier gasto médico o dental que tenga, inclusive compras de medicinas de venta libre y otros medicamentos, transporte a citas médicas y “co-pays” (el pago por Ud. al médico).
- Documentos que muestran sus gastos en vivienda** – Traiga recibos recientes de pago de la hipoteca o del alquiler. También traiga recibos de facturas recientes de utilidades: teléfono, gas, electricidad y agua. Asegure que todos estos documentos tengan su dirección y nombre.
- Un documento que muestra su situación legal** – Tiene que mostrar su situación legal (con respecto a inmigración). Debería traer los documentos de inmigración y naturalización de Ud. o la persona por la quien esté solicitando. No necesitan documentos de Ud. mismo si sólo está solicitando por niños que nacieron en los Estados Unidos.
- Un documento que muestra pago de cuota alimentaria** – Si Ud. está legalmente obligado a pagar una cuota alimentaria a una persona fuera de su “unidad familiar,” tendrá que mostrar su obligación legal y la cantidad que paga.
 - Documentos que muestran sus activos** – Hay un pequeño número de personas que tendrá que mostrar cuánto dinero tiene en cuentas bancarias. *A menos que viva con alguien que ha desobedecido las reglas del programa de Food Stamps en el pasado, NO tendrá que dar información sobre sus activos.*

OFICINAS DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS SOCIALES

ALLEGANY COUNTY

One Frederick Street, Cumberland, MD 21502
Tlf: (301) 784-7000
Fax: (301) 784-7222

ANNE ARUNDEL COUNTY

► *Annapolis*
80 West Street, Annapolis, MD 21401
Tlf: (410) 269-4500 | Fax: (410) 974-8566

► *Glen Burnie*
7500 Ritchie Highway, Glen Burnie, MD 21061
Tlf: (410) 421-8500 | Fax: (410) 508-2079

BALTIMORE CITY

► *Clifton-Johnston Square Center*
1920 N. Broadway Street, Baltimore, MD 21213
Tlf: (443) 423-6200 | Fax: (443) 423-6201

► *Dunbar-Orangeville Center*
2919 E. Biddle Street, Baltimore, MD 21213
Tlf: (443) 423-5200 | Fax: (443) 423-5101

► *Harbor View Center*
18 Reedbird Avenue, Baltimore, MD 21225
Tlf: (443) 423-4700 | Fax: (443) 423-4703

► *Harford-North Center*
2000 N. Broadway Street, Baltimore, MD 21213
Tlf: (443) 423-6400

► *Hilton Heights Center*
500 N. Hilton Street, Baltimore, MD 21229
Tlf: (443) 423-4800 | Fax: (443) 423-4802

► *Northwest Center*
5818 Reisterstown Road, Baltimore, MD 21215
Tlf: (443) 378-4400 | Fax: (443) 423-4300

► *Penn-North Center*
2500 Pennsylvania Avenue, Baltimore, MD 21217
Tlf: (443) 423-7600 | Fax: (443) 423-7602

► *Southwest Center*
1223 W. Pratt Street, Baltimore, MD 21223
Tlf: (443) 423-7800 | Fax: (443) 423-7899

BALTIMORE COUNTY

► *Towson*
6401 York Road, Baltimore, MD 21212
Tlf: (410) 853-3340 | Fax: (410) 853-3310

► *Catonsville*

910 Frederick Road, Baltimore, MD 21228
Tlf: (410) 853-3450 | Fax: (410) 853-3456

► *Dundalk*

1400 Merritt Blvd. Suite C, Dundalk, MD 21222
Tlf: (410) 853-3400 | Fax: (410) 853-3401

► *Essex*

439 Eastern Avenue, Baltimore, MD 21221
Tlf: (410) 853-3800 | Fax: (410) 853-3850

► *Reisterstown*

130 Chartley Drive, Reisterstown, MD 21136
Tlf: (410) 853-3010 | Fax: (410) 853-3069

CALVERT COUNTY

200 Duke Street, Prince Frederick, MD 20678
Tlf: (443) 550-6900
Fax: (410) 286-7429

CAROLINE COUNTY

207 South Third Street, Denton, MD 21629
Oficina satélite: 300 Market St., Denton, MD 21629
Dirección postal: PO Box 400, Denton, MD 21629
Tlf: (410) 819-4500 | Fax: (410) 819-4501

CARROLL COUNTY

1232 Tech Court, Westminster, MD 21157
Tlf: (410) 386-3300 | Fax: (410) 386-3429

CECIL COUNTY

170 East Main Street, Elkton, MD 21921
Tlf: (410) 996-0100 | Fax: (410) 996-0464

CHARLES COUNTY

200 Kent Avenue, La Plata, MD 20646
Tlf: (301) 392-6400 | Fax: (301) 870-3958

DORCHESTER COUNTY

627 Race Street, Cambridge, MD 21613
Dirección postal: PO Box 217, Cambridge, MD 21613
Tlf: (410) 901-4100 | Fax: (410) 901-1047

FREDERICK COUNTY

100 All Saints Street, Frederick, MD 21701
Dirección postal: PO Box 237, Frederick, MD 21705
Tlf: (301) 600-4555 | Fax: (301) 600-4550

OFICINAS DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS SOCIALES

GARRETT COUNTY

► *Oakland*

12578 Garrett Highway, Oakland, MD 21550

Tlf: (301) 533-3000 | Fax: (301) 334-5449

TTY: (301) 334-5426

► *Grantsville*

28 Hershberger Lane, Grantsville, MD 21536

Tlf: (301) 895-3560 | Fax: (301) 895-5149

HARFORD COUNTY

2 South Bond Street, Bel Air, MD 21014

Tlf: (410) 836-4700 | Fax: (410) 836-4945

HOWARD COUNTY

7121 Columbia Gateway Drive, Columbia, MD 21046

Tlf: (410) 872-8700

KENT COUNTY

350 High Street, Chestertown, MD 21620

Dirección postal: PO Box 670, Chestertown, MD 21620

Tlf: (410) 810-7600 | Fax: (410) 778-1497

MONTGOMERY COUNTY

► *Silver Spring*

8818 Georgia Avenue, Silver Spring, MD 20910

Tlf: (240) 777-3100 | Fax: (240) 777-1002

TTY: (240) 777-1478

► *Germantown*

12900 Middlebrook Road, Germantown, MD 20874

Tlf: (240) 777-3420 | Fax: (240) 777-3261

► *Rockville*

1301 Piccard Drive, Rockville, MD 20850

Tlf: (240) 777-4600 Fax: (240) 777-1494

PRINCE GEORGE'S COUNTY

► *Northern Family Investment Division Offices*

6505 Belcrest Road, Hyattsville, MD 20782

Dirección postal: 805 Brightseat Road Landover, MD 20785

Tlf: (301) 209-5000 | Fax: (301) 209-5276

► *Southern County Multi-Service Center & Family Investment Division Offices*

4235 28th Avenue, Temple Hills, MD 20748

Dirección postal: 805 Brightseat Road Landover, MD 20785

Tlf: (301) 316-7700 | Fax: (301) 316-7701

► *Central Family Investment & Community Services Divisions*

425 Brightseat Road, Landover, MD 20785

Tlf: (301) 909-6000 | Fax: (301) 909-6067

QUEEN ANNE'S COUNTY

125 Comet Drive, Centreville, MD 21617

Tlf: (410) 758-8000 | Fax: (410) 758-8110

TTY: (410) 758-5164

ST. MARY'S COUNTY

23110 Leonard Hall Drive, Leonardtown, MD 20650

Dirección postal: PO Box 509, Leonardtown, MD 20650

► *Oficina satellite*

21775 Great Mills Road,

Lexington Park, MD 20653

Tlf: (240) 895-7000

SOMERSET COUNTY

30397 Mt. Vernon Road, Princess Anne, MD 21853

Dirección postal: PO Box 369

Princess Anne, MD 21853

Tlf: (410) 667- 4200 | Fax: (410) 677-4300

TALBOT COUNTY

301 Bay Street, Easton, MD 21601

Dirección postal: PO Box 1419

Hagerstown, MD 21741

Tlf: (410) 770-4848 | Fax: (410) 820-7117

WASHINGTON COUNTY

122 North Potomac Street, Hagerstown, MD 21740

Dirección postal: PO Box 1419

Hagerstown, MD 21741

Tlf: (240) 420-2100 | Fax: (240) 420-2299

WICOMICO COUNTY

201 Baptist Street, Suite 27, Salisbury, MD 21801

Tlf: (410) 713-3900 | Fax: (410) 713-3910

WORCESTER COUNTY

299 Commerce Street, Snow Hill, MD 21863

Dirección postal: PO Box 39, Snow Hill, MD 21863

Tlf: (410) 677-6800 | Fax: (410) 677-6810

MERCADOS CAMPESINOS (FARMERS' MARKETS) QUE ACEPTAN FOOD STAMPS

BALTIMORE CITY

Highlandtown Farmers' Market

400 S. Conkling St. at Eastern Ave.

jueves: 4 p.m. a 8 p.m., junio – octubre

Park Heights Community Farmers' Market

5201 Park Heights Avenue (estacionamiento de Pimlico Race Course)

miércoles: 9:30 a.m. a 2:30 p.m.

Junio – noviembre

32nd Street/Waverly Farmers' Market

Cuadra de 400 de E. 32nd Street

sábado: 7 a.m. a 12 p.m., abierto todo el año

West Baltimore MARC Farmers' Market

Cuadra de 400 de Smallwood Street (entre Franklin St. y Mulberry St.)

sábado: 9 a.m. a 1:00 p.m., junio – noviembre

Go Life/Cylburn Farmers' Market

Greenspring esquina Cylburn Avenue.

Estacionamiento de Sinai Hospital

sábado: 9:00 a.m. – 1:00 p.m., junio – diciembre

BALTIMORE COUNTY

Catonsville Farmers' Market

108 Bloomsbury Ave.

miércoles: 10 a.m. a 1:00 p.m., mayo – noviembre

Kenilworth Wednesday Farmers' Market

800 Kenilworth Drive

martes: 3:30 p.m. a 6:30 p.m., mayo – noviembre

Arbutus Farmers' Market

Estacionamiento de los bomberos Arbutus

5200 Southwestern Blvd.

jueves: 2:00 p.m. a 6:00 p.m., junio – octubre

Govanstowne Farmers' Market

5104 York Road

miércoles: 3:00 p.m. a 7:00 p.m., Julio – agosto

HARFORD COUNTY

Bel Air Farmers' Markets

502 Bolton Street (Kelly Ball Park Fields)

martes: 9 a.m. a 1 p.m., abril – octubre

2 S. Bond (Estacionamiento del Mary

Risteau Building)

sábado: 7 a.m. a 11 a.m., abril – noviembre

MONTGOMERY COUNTY

Crossroads Farmers' Market

7676 New Hampshire Avenue, Takoma Park

miércoles: 2:30 p.m. a 6:30 p.m., mayo – octubre

Silver Spring FRESHFARM Market

Ellsworth Drive entre Fenton & Cedar

sábado: 10 a.m. a 1 p.m. (enero – marzo)

sábado: 9 a.m. a 1 p.m. (abril – diciembre)

Takoma Park Farmers' Market

Old Town Takoma Park en Laurel Ave.

(entre Carroll Ave. y Eastern Ave.)

domingo: 10 a.m. a 2:00 p.m., abierto todo el año

Esta lista a veces cambia.

Para conseguir una lista actualizada, favor de dirigirse a: www.ebtfarmersmarkets.org

Este proyecto recibió apoyo financiero en parte por el Departamento de Agricultura de los EEUU (USDA), un empleador y proveedor de igualdad de oportunidad. Los contenidos de esta publicación no necesariamente reflejan la percepción o la política del USDA, y la mención de nombres de comerciantes, productos comerciales y organizaciones no significa promoción por el gobierno de los Estados Unidos.

Maryland Hunger Solutions
An Initiative of the Food Research and Action Center (FRAC)
400 E. Pratt Street, Suite 606 | Baltimore, MD 21202
410-528-0021 | www.mdhungersolutions.org

*Esta guía se encuentra en línea en
[www.mdhungersolutions.org/pdf/
maryland_foodstamps_guide_spanish_2012.pdf](http://www.mdhungersolutions.org/pdf/maryland_foodstamps_guide_spanish_2012.pdf)*